



“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.SERVICIO DE DEUDA, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:		
2.1.1.1.16	Bonos Pensionales	\$1.400.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:		
2.1.2.1.17	Nuevo Crédito	\$1.400.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaría Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal:

*UESA*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O. Contratista - Hacienda